



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 405 /

PARRAL, Febrero 06 del 2009.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- **CONCEDESE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2009, a don(a) **MARIA TERESA HENRIQUEZ FUENTEALBA**, Administrativo Grado 15°, por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
15	09.02.2009.	27.02.2009.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DEL SR.ALCALDE.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Juan Arturo Morales Morales
JUAN ARTURO MORALES MORALES
JEFE DE PERSONAL

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, Administración.

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

<u>HENRIQUEZ</u>	<u>FUENTEALBA</u>	<u>MARIA TERESA</u>
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
<u>738783613-2</u>	<u>15</u>	
R.U.T.	Grado	
<u>DIDECO</u>	<u>FICHA PROTECCION SOCIAL</u>	
Dirección	Unidad	

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2009, de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados: 15 DIAS

A contar desde el: del 09 al 27 de Febrero del 2009

Días pendientes: 18



[Signature]
Vº Bº Jefe Directo

[Signature]
Firma Funcionario

Parral, 05 de Febrero de 2009.-